

CIRCULAR EXTERNA Nº 70 0 0 2 1 5

DE:

LEONARDO RIVERA VARILLA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTAL

PARA:

SECRETARIAS DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOS 27 MUNICIPIOS

NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO:

DIRECTIVA No.1. ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN ENTORNOS ESCOLARES Y CREACION DE LAS

ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR.

0 2 MAY 2022

Con el fin de prevenir y brindar la atención integral, oportuna y pertinente, con acciones articuladas e intersectoriales ante situaciones de riesgo de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, principalmente las relacionadas con violencia sexual o de género de acuerdo con la orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la **Directiva No.01** del 04 de marzo de 2022, que contiene entre otros los siguientes temas:

1. Marco Conceptual y General.

2. Implementación de acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar.

a) Actuación de los Comités de Convivencia Escolar en el marco de la Ruta de Atención

Integral de Convivencia Escolar.

b) Acciones pedagógicas para la prevención de violencia sexual en el entorno escolar.

c) Acciones de carácter administrativo, en la selección, nombramiento o contratación de personal administrativo a educador, para la prevención y atención de situaciones de violencia sexual en el entorno escolar

3. Atención de situaciones de violencia sexual en el entorno escolar

Desde la SED Córdoba se ofrecerá una socialización de la Directiva 01, la cual se llevará a cabo el día viernes 13 de mayo de 2022 a las 8:00 am, en la Biblioteca Departamental David Martínez .Secretaría de Cultura Departamental - Montería.

Esperamos que entre todos los actores, podamos contribuir a mitigar este tipo de riesgos en los entornos escolares, sobre todo porque según esta directiva se pretende que los Comité Municipales de Convivencia Escolar logren una mayor eficiencia en el objetivo de garantizar que la ruta de atención integral y la implementación adecuada de la misma en su jurisdicción.

Para mayor información comunicarse con la funcionaria Angélica Moreu - angelica moreu Ocerdoba.gov.co - 3003946228

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA Secretario de Educación Departamental

mur

Proyectó: Angélica Moreu, PU Calidad Educativa Que Revisó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa

N